



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY**
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY**

Menor Cuantía Nacional N.º 23/2025

**“PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 4 PARQUES INFANTILES EN
DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”**

ID N.º 472.378



CONTRATO 23/2025

Entre la Municipalidad de Nueva Colombia, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca de Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, la Abg. Lida Rosa Escobar Pereira, con Cédula de Identidad Nro. 4.448.300, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, con RUC N.º 4665793-2, domiciliada en MOZART 523/PANCHOLO, Ciudad de Ñemby República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. RUFO GABRIEL MARON PASSERINI con CI N.º 4.665.793, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 4 PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 4 PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 472.378

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 23/2025, convocado por la Municipalidad de Nueva Colombia, según resolución N.º 135/2025. La adjudicación fue realizada por Resolución N.º 164/2025.

RM Metalurgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marin
RUC: 4665793 - 2



Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente
Municipal Nueva Colombia



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES Y/O SERVICIOS.

				RM METALURGICA Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de Parque infantil: Tres torres principales, una torre de entrada, dos escaleras, dos toboganes, un escalador con apliques de goma, un tubo de metal, tres trepadores de caño, un juego de hamacas de tres unidades, un juego de suba y baja de tres unidades	un	4,00	49.960.000	197.960.000
					197.960.000

Son guaraníes CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. -

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta es: se confirma con el Dpto. Administrativo una vez solicitada el pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 03 de septiembre del 2025 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL BIEN.

El periodo de Construcción del presenta llamado **MCN N.º 23/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE 4 PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** es de 22 (veintidós) días hábiles, desde la emisión de Acta de inicio por parte del Fiscal de obras.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERA TOTAL

Le Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado. La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción definitiva.

RM Metalurgica
Construcciones - Servicios Generales
de Ruffo Marín
RUC: 4665793 - 2



Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente
Municipal Nueva Colombia



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Lic. María Susana Benítez

Cargo/s: Administradora de Contrato

Dependencia/s: Administración.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén

RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufó Marín
RUC: 4665793 - 2



[Firma]
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente
Municipal Nueva Colombia



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 03 días del mes de septiembre 2025.



.....
Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendenta Municipal
Municipalidad de Nueva Colombia

RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marín
.....
RM Metalúrgica, Construcciones,
Servicios Generales
Rufo Gabriel Marín Passerini
Contratista